



EDICTO

DON MIGUEL ÁNGEL BARRIOS GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS,

HACE SABER

Que en la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2025 se adoptó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el que se transcribe a continuación:

PRIMERO.- Aprobar el *Anteproyecto de Renovación de la Red en Alta del Sector Norte del Consorcio de Aguas del Huesna. Tramo: Río Guadalquivir – Granadillo*, redactado por D. José Carlos Ortega Martín, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

SEGUNDO.- Iniciar el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto, declarando la necesidad de ocupación de los bienes y derecho afectados y la tramitación por el procedimiento de urgencia conforme al art. 52 LEF.

TERCERO.- Someter la relación de bienes y derechos afectados a información pública por plazo de quince días hábiles, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos municipal y un diario de la provincia.

CUARTO.- Remitir el expediente complemento a la Junta de Gobierno Local para la declaración formal de urgente ocupación, de acuerdo con la Disposición Adicional Primera de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos resulten precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Villanueva del Río y Minas a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación	pwKa5g1U9+YFMQYsZsEUZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	12/11/2025 11:51:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pwKa5g1U9+YFMQYsZsEUZQ==		

